Expediente nº: 2022030

Objeto de la contratación: servicios de "APOYO TÉCNICO EN LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES DINAMIZADORAS DE CLÚSTERES (ODCs)"

Documento: Pliego de Prescripciones Técnicas

I. INTRODUCCIÓN

SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (en adelante "**SPRI**"), desde 2014, lleva a cabo la gestión del Programa de Apoyo a Organizaciones Dinamizadoras de Clústeres (ODC) de la CAPV, que anualmente se convoca, en virtud de la correspondiente orden que emite la Consejería de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (en adelante, "**Programa de Apoyo a ODCs**").

Para la referida gestión, SPRI cuenta con una aplicación informática desarrollada en entorno Excel, que está compuesta por 50 pestañas, que, a su vez, incluyen hojas de configuración con los formularios, fórmulas y macros necesarios para leer y evaluar los datos contenidos en la orden que anualmente aprueba en Programa de Apoyo a ODCs y la información aportada por los solicitantes. Así, la referida aplicación informática desarrollada en entorno Excel basa su funcionamiento en un formato de solicitud y en la recogida de los parámetros objetivos y de los parámetros previstos en los correspondientes planes de acción que cada solicitante del Programa de Apoyo a ODCs presenta, para su posterior evaluación. A partir de dicha evaluación, la aplicación informática desarrollada en entorno Excel genera el documento un documento descargo que permite realizar una evaluación final.

Para asegurar el correcto funcionamiento de la referida aplicación informática desarrollada en entorno Excel y a los efectos de que la misma se ajuste a la evolución del condicionado y criterios de evaluación en la asignación de recursos que, en cada caso, sean determinados por la orden en virtud de la cual se apruebe cada Programa de Apoyo ODC, SPRI tiene la necesidad de contratar servicios de apoyo técnico especializados para su actualización, soporte y desarrollo.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Desde el área de Promoción Empresarial de SPRI, a través de su Departamento de Dinamización de Clústeres, se precisa contratar servicios especializados de apoyo técnico en la ***Actualización, Soporte y Desarrollo de la Aplicación Informática*** para la gestión y evaluación de solicitudes del **Programa de Apoyo a ODCs.**

La aplicación informática del Programa de Apoyo a es una **aplicación desarrollada en entorno EXCEL, programada en VBA** (*Visual Basic for Application*), e incluye varios documentos o formularios informáticos que contienen las fórmulas y macros necesarias para procesar la información requerida en la solicitud del Programa de Apoyo a Clústeres y realizar los cálculos necesarios para la atribución de los recursos y subvenciones correspondientes, a través de la evaluación de los diferentes parámetros y criterios de valoración relevantes (en adelante, "**Aplicación Informática de Gestión del Programade Apoyo a ODCs**").

La Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs, así como el Análisis de la Aplicación Informática de Gestión del Programa Clúster (2018) se pondrán a disposición de los licitadores, para el caso en el que estos quieran analizarlos, previo requerimiento formal de los mismos.

Los servicios a prestar serán los que se agrupan en los siguientes apartados:

1. Servicios Especializados de <u>Actualización, Soporte y Desarrollo de la Aplicación Informática</u> de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs y **<u>Apoyo Técnico a SPRI para la Migración a Entorno Web/Base de Datos de la Aplicación ODCs (en adelante y en su conjunto serán denominados "Servicios de Actualización, Soporte, Desarrollo y Servicios de Migración")</u>.**

1.1 En cuanto a los servicios de **Actualización, Soporte y Desarrollo <u>de la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs</u>,** incluirían las siguientes tareas, en cada uno de los ejercicios anuales:

i) FASE PREVIA A LA SOLICITUD DEL PROGRAMA DE APOYO A ODCS:

- Actualización de la **Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs conforme con el Formulario de Solicitud** que se recoja en la Orden que se vaya a emitir por parte de la Consejería de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y en virtud de la cual se regularán las ayudas de apoyo a las Organizaciones Dinamizadoras de Clústeres de la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, la "**Orden que Apruebe el Programa de Ayuda a ODCs**")

- Elaboración del *Manual de Usuario* de la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs ***conforme con lo previsto en el Formulario de Solicitud incorporado en la Orden que Apruebe el Programa de Ayudas a ODCs.***

A los efectos de que SPRI pueda evaluar la correcta cumplimentación de la presente fase, el adjudicatario deberá poner a su disposición, los siguientes entregables:

- la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs con el formulario de solicitud; y
- el manual actualizado de la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs.

Ambas tareas deberán ejecutarse con anterioridad al lanzamiento de la convocatoria del Programa de Apoyo a ODCs.

ii) FASE DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES RECIBIDAS:

- Paso a modo evaluación de la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs ***conforme con el – Formulario de Solicitud que se recoja en la Orden que Apruebe el Programa de Ayuda a ODCs.***
- Agregación de información y aplicación de los criterios de valoración.
- Elaboración de la propuesta de subvención, priorización y ajuste de la dotación.

A los efectos de que SPRI pueda evaluar la correcta cumplimentación de la presente fase, el adjudicatario deberá poner a su disposición, los siguientes entregables:

- las solicitudes de participación de los interesados pasadas a modo evaluación;
- la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs en modo comisión (evaluación); y
- un manual del evaluador.

Las tareas se ejecutarán con anterioridad al transcurso de un mes desde la finalización del plazo que se indique en la convocatoria del Programa de Apoyo a ODCs para la presentación de las solicitudes por parte de los interesados.

iii) FASE DE DESCARGO

- Actualización de la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs ***conforme con el – Formulario de Descargo que se recoja en la Orden que Apruebe el Programa de Ayuda a ODCs***.
- Paso a Modo Evaluación de la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs ***conforme con el – Formulario de Descargo que se recoja en la Orden que Apruebe el Programa de Ayuda a ODCs.*** Agregación de información, comprobación de las desviaciones y ajuste final.

A los efectos de que SPRI pueda evaluar la correcta cumplimentación de la presente fase, el adjudicatario deberá poner a su disposición, los siguientes entregables:

- el libro para el descargo personalizado;
- el libro para la evaluación del descargo; y
- la Aplicación Informática de Gestión del Programa de Apoyo a ODCs en modo descargo

Las tareas se ejecutarán durante la fase de descargo de las actuaciones y gastos anuales que se presenten en la convocatoria del Programa de Apoyo a ODCs, que, orientativamente, tiene lugar en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el que se haya realizado la convocatoria del Programa de Apoyo a ODCs. En todo caso, la ejecución de la presente fase no podrá exceder del plazo de 1 mes desde la finalización de la Fase de Evaluación.

1.2 En cuanto a **apoyo técnico a SPRI para la migración a entorno Web / base de datos de la Aplicación Informática de Gestión del Programade Apoyo a ODCs,** las tareas a realizar incluirán, al menos, las siguientes:

i) CONTROL DE CALIDAD DEL SOFTWARE DURANTE EL DESARROLLO Y MIGRACIÓN DEL PORTAL WEB DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A ODCS

- El objetivo será verificar y medir que el entregable, que se describe en el apartado 2º siguiente, tenga la calidad aceptable y que esté completo y correctamente finalizado. Se entenderán como ejemplos de actividades de control de calidad aquellas que incluyan pruebas o test unitarios, regresión, integración, de sistemas, aceptación, etc.

ii) REALIZACIÓN DE TESTEOS DEL APLICATIVO DESARROLLADO DEL PORTAL WEB (definido en el apartado 2º siguiente) DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A ODCs

- Definición de los casos de uso y sus correspondientes pruebas, con el detalle de los métodos que se utilizarán como pruebas unitarias, integración, de sistema, aceptación, etc. Sería la documentación de cómo se realizaría el Control de Calidad a los diferentes componentes de la solución (software, documentación, capacitación, etc.) entregados.
- Definición de un *Cuaderno de Carga* con todas las casuísticas.
- Tipos de testeo: Funcional, Usabilidad, Regresión, Estrés y de Seguridad.
- Revisión de requerimientos.

La realización de las tareas descritas en los puntos i) y ii) del presente apartado quedarán condicionadas a, en primer lugar, que se desarrolle un portal web, por parte de SPRI, para la gestión del Programa de Apoyo a ODCs, y, en segundo lugar, a que el comienzo de su realización sea requerido formalmente por parte de SPRI.

2. Actualización del Análisis Funcional de la Aplicación Informática de Gestión del Programa Clúster, sobre su versión de 2018, con el objetivo de que los datos de la Aplicación Clúster sean posteriormente migrados a entorno Web o Base de Datos que se desarrolle (en adelante, el "Análisis Funcional").

El análisis se realizará en un entregable que, al menos, deberá incluir los siguientes **contenidos**:

- Arquitectura Web: diseño e implementación
- Flujo de Trabajo: Ciclo de vida de las diferentes fases del proceso
- Parametrización de la aplicación
- Definición de usuarios y roles
- Descripción formularios (campos, tipo, contenido)

La actualización del análisis funcional comenzará cuando SPRI así lo solicite formalmente y, orientativamente, con 3 meses de antelación a la puesta en marcha del portal web para la gestión del Programa de Apoyo a ODCs.

A los efectos de que el adjudicatario pueda realizar las actuaciones preparatorias correspondientes para el comienzo del análisis funcional, SPRI se compromete a notificar la fecha en la que el adjudicatario deberá iniciar la actualización con la debida antelación.

La actualización del Análisis Funcional se dará por finalizado con la entrega de dicho análisis a SPRI, que deberá otorgar su visto bueno, pudiendo solicitar modificaciones en la misma hasta llegar a un acuerdo sobre su contenido.

III. DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO

1. Para los Servicios de Actualización, Soporte, Desarrollo y Servicios de Migración

Para la adecuada prestación del servicio se considera necesario contar con una bolsa de 500 horas anuales que se consumirán a demanda de SPRI.

A demanda de SPRI, los adjudicatarios deberán actuar con plena disponibilidad, en los plazos requeridos por ésta.

SPRI podrá requerir, a la empresa que resulte adjudicataria, disponibilidad presencial para prestar los servicios en sus oficinas, hasta un máximo de 2 o 3 días por semana. El tiempo de respuesta será de 24 horas máximo.

2. Para el servicio correspondiente a la elaboración del Análisis Funcional

No se contará con una bolsa de horas, el servicio se dará por satisfecho con la entrega a SPRI del Análisis Funcional, cuyo contenido le resulte satisfactorio.

El adjudicatario elaborará el Análisis Funcional en sus propias dependencias. A pesar de ello, SPRI podrá, en todo caso, requerir al adjudicatario para la celebración, en sus oficinas, de reuniones de seguimiento o actualización.

IV. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

1. Para los Servicios de Actualización, Soporte, Desarrollo y Servicios de Migración:

El equipo de trabajo propuesto deberá estar compuesto, por, al menos, un profesional de perfil consultor senior, que cumpla los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria superior
- Experiencia demostrable de al menos **10 años** en ejecución de proyectos informáticos de:
    - Desarrollo de aplicativos de gestión de programas de ayudas y expedientes en el ámbito público.
    - Capacitación/formación en análisis de datos, BD documentales y relacionales, desarrollo de aplicaciones avanzadas en entorno EXCEL, así como programación con VBA, análisis de datos (DAX) en PowerPivot, etc.
    - Desarrollo de portales web (tecnologías Microsoft.Net, Java 2 Platform, Enterprise Edition (J2EE) J2EE, Lotus…)

2. Para el servicio correspondiente a la elaboración del Análisis Funcional:

El equipo de trabajo propuesto deberá estar compuesto, por, al menos, un profesional de perfil consultor senior, que cumpla los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria superior
- Experiencia demostrable de al menos **10 años** en ejecución de proyectos informáticos de:

    - Desarrollo de aplicativos de gestión de programas de ayudas y expedientes en el ámbito público.
    - Capacitación/formación en análisis de datos, BD documentales y relacionales, desarrollo de aplicaciones avanzadas en entorno EXCEL, así como programación con VBA, análisis de datos (DAX) en PowerPivot, etc.
    - Desarrollo de portales web (tecnologías Microsoft.Net, Java 2 Platform, Enterprise Edition (J2EE) J2EE, Lotus…)

Podrá valorarse positivamente la inclusión, en los equipos de trabajo propuestos por los licitadores, de personal adicional que pueda aportar valor añadido a los servicios a prestar.